



COMUNICADO

Derechos Sociales

La Plataforma de Contratación del Estado publica la adjudicación del servicio de atención a personas sin hogar a través del proyecto Puerta Única, que sirve de entrada a todos los recursos municipales

- El contrato, que sustituirá al vigente hasta julio, ha sido formalizado con Alvalop Servicios XXI, S.L. por 1,3 millones de euros y un plazo de ejecución de tres años
- El pliego de condiciones contempla la subrogación de la plantilla que presta el servicio a través de la actual empresa adjudicataria

Málaga, 16 de abril de 2026.- La Plataforma de Contratación del Sector Público ha publicado hoy la adjudicación, por parte del Ayuntamiento de Málaga, del contrato para la prestación de los servicios técnicos y de apoyo del proyecto Puerta Única, a través del cual se canaliza la atención a las personas sin hogar en la ciudad, se valora su situación individual y se les proporcionan los recursos municipales que tienen a su disposición (ropa, plaza de acogida, higiene, lavandería, comedor...). El contrato, que sustituirá al vigente cuya expiración está prevista para el 15 de julio, ha sido formalizado con Alvalop Servicios XXI, S. L. por un importe de 1.347.453,47 euros (IVA incluido) y un periodo de ejecución de tres años, con posibilidad de prórroga por un año más.

1/2

El servicio de Puerta Única está enfocado a la primera atención para el colectivo de personas sin hogar o en situación de calle, de forma que tras ese primer contacto puedan recibir el apoyo que precise cada una de estas personas atendiendo a su grado de vulnerabilidad personal, social o económica con el objetivo final de avanzar en su inserción en la sociedad. Para ello, la empresa adjudicataria se encargará de atender a la persona usuaria, estudiar las necesidades que presenta y su derivación al recurso o recursos más adecuados que ofrece el Ayuntamiento para recibir las prestaciones básicas que requiera (alojamiento, alimentación, vestuario, servicio de ducha y apoyo psicológico) proponiendo una línea de intervención individualizada. Además, también gestionará bajo supervisión municipal la Unidad de Calle, que se encarga de la atención a personas sin hogar que se encuentran en la vía pública y que no se acercan a los recursos municipales. El pliego de condiciones establece la subrogación de la plantilla que presta este servicio a través de la actual empresa adjudicataria.



Todos estos servicios y recursos se realizan a través de la red municipal existente en el marco del sistema de atención a este colectivo en la que forman parte las 12 entidades que conforman la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar impulsada en 2008 como un sistema de trabajo en red entre el Ayuntamiento y las organizaciones sociales (Centro de Acogida San Juan de Dios, Málaga Acoge, Patronato Santo Domingo, Cáritas Diocesana, Arrabal, ACCEM, Asociación Marroquí, Cruz Roja, ASIMAS, Congregación Religiosa Adoratrices, Nuevo Hogar Betania y Hogar Sí).

Esta red ofrece actualmente 344 plazas para personas sin hogar, de las que 96 corresponden al Centro de Acogida Municipal mientras las 248 restantes son aportadas por las entidades a través de distintos convenios de colaboración, a los que hay que sumar los servicios de higiene y lavandería con San Juan de Dios y plazas de comedor con Santo Domingo. Además, también se cuenta con una Unidad de Calle que se encarga de la atención con personas sin hogar que se encuentran en la vía pública y que no se acercan a los recursos municipales.